

HECHOS RELEVANTES

En sesión de directorio de CHG Administradora General de Fondos S.A. celebrada con fecha 11 de enero de 2017, se acordaron modificar los reglamentos internos de los siguientes Fondos de Inversión:

- CHG Acciones Chile
- CHG Renta Local
- CHG Renta Global
- CHG Renta Global Hedge

En la misma fecha, los nuevos reglamentos fueron depositados en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos y entraron en vigencia el día viernes 10 de febrero.

Con fecha 5 de mayo de 2017, se informó el siguiente Hecho Esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros:

“De conformidad con lo establecido en los artículos 9º y 10º de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en el artículo 18º de la Ley N°20.712 sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Usted, en carácter de hecho esencial respecto de CHG Administradora General de Fondos S.A. (la “Sociedad”), lo siguiente:

Con esta fecha, nuestro controlador CHG Capital SpA (“CHG Capital”), nos ha informado un cambio en su propiedad pasando a ser su controladora la sociedad denominada Quest S.A. (en adelante “Quest”).

Sobre el particular, se nos ha informado que la propiedad de Quest está distribuida en distintas proporciones entre las personas que se individualizan a continuación, a través de diferentes vehículos de inversión de su control: Gerardo Álamos S., Gustavo Avaria D., Alberto Chadwick M., Arturo Gana B; Felipe Gana D., Gutenberg Martínez A., Luis Felipe Ovalle V., Pablo Ruiz F., Gonzalo Trejos N., Alejandro Valenzuela D. y Andrés Zabala H.

Por último, informo a este servicio que, de acuerdo a los antecedentes puestos a nuestra disposición, los accionistas de Quest Capital, ni sus beneficiarios finales, han celebrado un acuerdo de actuación conjunta o cualquier otro tipo de convención de objeto análogo, y ninguno de ellos tiene el carácter de controlador de dicha sociedad. Igualmente, se estima que, atendida la naturaleza y alcances de la operación que se informa, ella no debiera producir efectos financieros para la sociedad de mi representación.”

Con fecha 21 de agosto de 2017 se depositaron en la Superintendencia de Valores y Seguros los Reglamentos Internos de dos nuevos Fondos de Inversión, los cuales serán administrados por esta Administradora:

- CHG Global Debt Fondo de Inversión: objetivo principal será invertir, a través de la inversión en cuotas de fondos mutuos o de inversión extranjeros de deuda o de títulos representativos de



índices de deuda, en todo tipo de instrumentos de deuda extranjeros que se transen en mercados desarrollados o emergentes denominados principalmente en dólares de los Estados Unidos de América.

- CHG Global Equity Fondo de Inversión: objetivo principal será invertir, a través de la inversión en cuotas de fondos mutuos o de inversión extranjeros accionarios o de títulos representativos de índices accionarios, en todo tipo de instrumentos de capitalización extranjeros que se transen en mercados desarrollados o emergentes denominados principalmente en dólares de los Estados Unidos de América.

Con fecha 4 de septiembre de 2017 se inscribió un nuevo registro de Directores en la Superintendencia de Valores y Seguros pasando a conformarse por las siguientes personas:

- Arturo Gana Barros
- Gerardo Alamos Swinburn
- Pedro Pellegrini Ripamonti
- Juan Enrique Vilajuana Rigau
- Andres Zabala Hevia

A excepción de las anteriores, entre la fecha de cierre del ejercicio al 30 de septiembre de 2017 y la fecha de presentación de los estados financieros, no se han producido hechos significativos que pudieran alterar la situación financiera de CHG Administradora General de Fondos S.A.